

INFORME DE COMISARIO.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y sus estatutos, y la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionista, rindo a Usted mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la empresa por el período terminado al 31 de Diciembre del 2011.

I

Se ha examinado los libros Societarios; de Acciones, los que se llevan y conservan conforme a las disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad del personal calificado.

II

De acuerdo al balance presentado al 31 de Diciembre del 2011, se determina que la compañía no ha cumplido con sus expectativas, lo que ha conllevado a reflejar pérdida económica.

III

Los Estados Financieros que se acompañan se comprueba claramente lo manifestado de la situación financiera de la Compañía Carinternational S.A.

Por lo expuesto señores Accionistas pongo a consideración de ustedes el presente informe y su respectiva aprobación del Balance General presentado por el Contador de la Compañía Carinternational S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2011, toda vez que es reflejo de la administración realizada.

Atentamente,


MILLAN MEJIA JIMENEZ
C.I. 171161536-7
COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2012